



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de abril de 2016

COMUNICACIÓN N°2016/073

Ref: MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE ENCAJES. Esta Comunicación sustituye la N° 2016/002.

Se ponen en conocimiento de las Instituciones Financieras sujetas al Régimen de Encajes, las planillas electrónicas corregidas que deberán completarse a partir del 1° de abril de 2016, según las modificaciones establecidas en la Circular 2.252 del 9 de marzo de 2016.

Ec. Pablo Costa

Jefe de Departamento de Operaciones Monetarias

Ref.: Se adjuntan las siguientes planillas:

Bancos_Cooperativas.xls
BHU.xls
BROU.xls
Casas_Financieras.xls
Minoristas.xls